



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

152

Bogotá D.C., _____ **12 JUL 2021**
 Ref: 11001400305219990020400

Vista la solicitud obrante a folio 148, se dispone que por secretaría se actualice el oficio No. 3427 del 6 de diciembre de 2004, a través del cual se comunica el levantamiento de la medida de embargo que recayó sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-20033429 de propiedad de los demandados.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten signature]

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
 Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>003</u> fijado hoy _____ a las 8:00 AM	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario	

127 JUL 2021